Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 27/01/2025 - 1:17:06 PM

Recibo No.: 0027619262 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: alCaxnkvihmbDVbk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SEVENT PRODUCCIONES S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 901455026-2

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-690004-12
Fecha de matrícula: 12 de Febrero de 2021
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 50 C 3 SUR 29 PISO 2 OF 1001
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: seventproduccionessas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3137650800
Teléfono comercial 2: 3217556600
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 50 C 3 SUR 29 PISO 2 OF 1001
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: seventproduccionessas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3137650800
Teléfono para notificación 2: 3217556600
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SEVENT PRODUCCIONES S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 13 de octubre de 2020 del Único Accionista, inscrito en esta cámara de comercio el 12 de febrero de 2021 con el No.3914 del libro IX del registro mercantil, se constituyó la Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

EVENTOS TOTALES PRODUCCIONES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 003 del 5 de febrero de 2024 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2024, con el No. 5171 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de EVENTOS TOTALES PRODUCCIONES S.A.S. a SEVENT PRODUCCIONES S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

1. Prestar los servicios de logísticas paro la organización y realización de toda clase de eventos masivos y no masivos, espectáculos, ferias, campamentos. banquetes sociales, congresos, convenciones, exposiciones, cumpleaños, bodas, bautizos, empresariales y de protocolo ya sean privados o públicos.

2. Suministro de personal de apoyo logístico.

3. Alquiler, elaboración, montaje y desmontaje de eventos, tarimas y escenografías.

4. Alquiler de equipos cte iluminación, plantas de energía eléctrica, instrumentos musicales (bock une), video, sonido, audio, video, pantallas led, televisión, equipos de tecnología, equipamiento paro escenarios.

5. Alquiler de mobiliario, mesas, sillas, cubertería, cristalería.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

6. Alquiler de carpas, vallas, estructuras, estibas, tapetes para cubrimiento de superficies de espectáculos, camerinos, tarimas, baños móviles.

7. Suministro de alimentos preparados, desayunos, almuerzos, cenas, refrigerios, cocteles, estaciones de café, servicio de meseros y menajes.

8. Desarrollo y planeación de jornadas académicas.

9. Suministro de material institucional y publicitario, chalecos, gorras, carnet, porto carnet, camisetas, overoles, volantes. plegables.

10. Suministro, almacenamiento y distribuciones de productos de consumo masivo y de primero necesidad, kit de mercados, víveres, bebidas en general elementos de aseo.

11. Suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio y artículos de oficina en general.

12. Suministro de elementos de protocolos de bioseguridad, kit para la limpieza de calzado, dispensadores para puntos de desinfección de pedal. kit de señalización, termómetros de medición si contacto, tapabocas, gel antibacterial.

13. Suministro de todo tipo de productos fabricados para el vestuario, ropa quirúrgica y hospitalaria en tela y descartable, textiles, textiles, sintéticos, plásticos0 dotación de personal y uniformes en general.

14. Suministro de artículos de cuero. calzados, marroquinería, peletería.

15. Suministro de elementos y materiales didácticos de enseñanza para Colegios y universidades, libros, folletos impresos eqpuio para práctica.

16. Suministro de equipos de oficina, fotocopiadoras computadores, teléfonos, impresoras, etc, sus partes, piezas y accesorios.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

7. Suministro de equipos médicos y hospitalarios en general.

18. Suministro de herramientas, repuestos. maquinaria Y equipos destinados a la construcción, explotación agrícola, minero, acuífera o la industrio en general.

19. Suministro de insumos agropecuarios productos químicos, orgánicos e inorgánicos.

20. Suministro de electrodomésticos en general.

21. Igualmente podrá tomar o dar en alquiler los medios de transporte, camiones, camionetas, buses y otros necesarios para transportar los equipos y el personal al sitio de prestación del servicio. En desarrollo de su objeto y para el cumplimiento del mismo, podrá la sociedad adquirir conservar o enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles tomar dinero en mutuo, en préstamo a interés, y en general, celebrar el contrato de mutuo en lodos sus formas; dar o tomar en arrendamiento todo clase de bienes muebles o inmuebles; dar o tomar dinero en interés con bancos, agencias bancarios, entidades nacionales e internacionales, entidades oficiales o particulares, con corporaciones de ahorro y vivienda: gravar en cualquier forma los bienes muebles e inmuebles; girar. endosar, aceptar, cobrar, pagar, protestar, negociar en cualquier forma toda clase de títulos valores y recibirlos en pago; obtener derechos de propiedad sobre morcas, patentes, privilegios, inventos, dibujos, insignias y Conseguir los registros de los mismos, tomar interés como socio fundador o no de otros sociedades de cualquier clase que ellas sean y enajenar sus cuotas o partes de interés social, fusionarse con ellas o absorberlas en fin, adelantar cualquier acto o contrato de comercio, servicios e industria licito que se relacione directamente con e objeto social. Lo sociedad Podrá ejercer cualquier otra actividad lícita de comercio en Colombia como en el extranjero. as mismo, lo Sociedad podrá llevar o cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así Como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el Comercio o lo industria de la sociedad

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO
Valor : $540.000.000,00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones	:	5.400,00
Valor Nominal	:	$100.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$200.000.000,00
No. de acciones	:	2.000,00
Valor Nominal	:	$100.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$200.000.000,00
No. de acciones	:	2.000,00
Valor Nominal	:	$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un Gerente, quien tendrá un subgerente, quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, accidentales y temporales con las mismas facultades y limitaciones, designado para un término de dos (02) años por asamblea general de accionistas.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación po parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que lo correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Gerente y en sus faltas temporales, transitorias o absolutas por el Subgerente con las mismas funciones y limitaciones, quien no tendrá restricciones de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Gerente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El Gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Gerente.

Le está prohibido al Gerente y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

En especial tendrá las siguientes funciones:

A. Representar a la sociedad ante los accionistas, terceros y toda clase 26
autoridades del orden administrativo o jurisdiccional.

B. Ejecutar todos los actos u operaciones comprendidas dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

C. Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.

D. Autorizar con su firma todos los documentos, públicos o privados que deben otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la compañía. E. Presentar a la Asamblea general de accionistas, en su primera reunión ordinaria del año, un balance general de fin de ejercicio, con un inventario general, un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

F. Presentar a la asamblea general de accionistas, cada mes, el balance de prueba del mes anterior y suministrarle los informes que esta le solicite en relación con fa compañía y las actividades sociales.

G. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción
no correspondan a la Asamblea General de Accionistas. Todos los empleados de la compañía, con excepción de los designados por la Asamblea General de accionistas, estarán sometidos al Gerente en el desempeño de sus cargos.

H. Tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la sociedad e impartir las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.

I. Convocar la Asamblea General de Accionistas a sus reuniones ordinarias y extraordinarias cuando lo juzgue necesario o cuando se lo solicite un número de accionistas que representen no menos del 20% del capital suscrito.

J. Cumplir oportunamente los requisitos y exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y las actividades de la sociedad.

K. Manejar los fondos sociales, girar, cancelar, recibir, firmar letras, pagarés, cheques, giros, libranzas y cualesquiera otros títulos valores, así como negociarlos, tomarlos, pagarlos, descontarlos, etc.

L. Cumplir las demás funciones que le señalen la Asamblea General de accionistas u aquellas que le sean propias de acuerdo con la Ley y los estatutos, como órganos ejecutivos de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 003 del 5 de febrero de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2024, con el No. 5172 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MANUELA ECHAVARRIA	C.C. 1.034.986.985

Recibo No.: 0027619262 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: alCaxnkvihmbDVbk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ARISMENDI

Por Acta No. 5 del 8 de abril de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2024, con el No. 13800 del Libro IX, se designó a:

SUBGERENTE	VERONICA MARIA ARISMENDI MUÑOZ	C.C. 43.268.511

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.003 del 05/02/2024 de Asamblea	5171 13/02/2024 del Libro IX
Acta No. 5 del 08/04/2024 de Asamblea	13799 11/04/2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ: ECHAVARRIA ARISMENDI MANUELA

Recibo No.: 0027619262 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: alCaxnkvihmbDVbk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: ASALARIADA
DOCUMENTO: PRIVADO DE 12 DE ABRIL DE 2024
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 19279 23/04/2024

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

690004 12 SEVENT PRODUCCIONES S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: ORGANIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS MUSICALES EN VIVO, CONVENCIONES Y EVENTOS.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 13 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3916 12/02/2021
MODIFICACION: PRIVADO DE 12 DE ABRIL DE 2024
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 19279 23/04/2024

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9007
Actividad secundaria código CIIU: 8230
Otras actividades código CIIU: 4645, 8560

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	SEVENT PRODUCCIONES
Matrícula No.:	21-742840-02
Fecha de Matrícula:	14 de Marzo de 2022
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CARRERA 50 C 3 SUR 29 PISO 2 OF 1001
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL

Recibo No.: 0027619262 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: alCaxnkvihmbDVbk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $7,288,006,854.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9007

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Recibo No.: 0027619262 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: alCaxnkvihmbDVbk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros